ORD. 224/2018 - ORDENANZA RENUNCIA SRA. MARCELA TORRADEFLOT VIVIENDA Nº 20 SOLIDARIDAD ARROYO DULCE

Publicado el 14 noviembre, 2018

. . .VISTO

El expediente Nº 272-E-2018 iniciado por Mensaje Nº 211/18 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. Marcela Beatriz Torradeflot, renuncia en su carácter de co-adjudicataria de la Vivienda Nº 20 del barrio 20 Viviendas “Plan Solidaridad” de la Localidad de Arroyo Dulce, a favor de su ex – pareja y co – adjudicatario, Raúl Jesús Stocco;

QUE además la Sra. Torradeflot, de acuerdo a lo manifestado en la nota, fijó residencia en Chile;

QUE debe aceptársele la renuncia y modificar la Ordenanza de Adjudicación nº 065/1995;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente :

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º. Acéptase la renuncia de la Sra. TORRADEFLOT, Marcela Beatriz, D.N.I.: 25.012.498, adjudicataria co-titular de la VIVIENDA Nº 17 del Barrio (20) Viviendas “PLAN SOLIDARIDAD” de la Localidad de ARROYO DULCE, a favor del Sr. STOCCO, Raúl Jesús, D.N.I.: 20.428.652.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 2º. Modifícase el Artículo 2ro. de la Ordenanza Municipal nº 065/95 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera :

"ARTICULO 2º. Apruébase el número de Vivienda que le corresponde a cada adjudicatario designado por Ordenanza Municipal Nº 039/93 y su modificatoria Nº 020/95, relacionado con las Viviendas a construirse en el inmueble identificado catastralmente como : CIRCUNSCRIPCION VIII - SECCION B - QUINTA 5 - PARCELA 1, de la Localidad de ARROYO DULCE :

-

VIVIENDA Nº 1 : MORANO, Hugo Roberto

VIVIENDA Nº 2 : SANTACREU, Carlos

VIVIENDA Nº 3 : DOMINGUEZ, Ariel - UTZ, Erika Susana

VIVIENDA Nº 4 : ARRIONDO, Abel - BELLO, Nélida Mabel

VIVIENDA Nº 5 : BERON, Miguel Ángel - PEREZ, Alba Graciela

VIVIENDA Nº 16 : PLASTINA, Martín Marcos - MARONI, María Verónica

VIVIENDA Nº 17 : STOCCO, Raúl Jesús

VIVIENDA Nº 18 : SGORLON, Raúl Herminio - PLASTINA, Claudia Araceli

VIVIENDA Nº 19 : FARIAS, Hilario - DIAZ, Zunilda Eloísa

VIVIENDA Nº 20 : SANTACREU, Graciela".-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, insértese copia en el Registro Oficial y Digesto ; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Noviembre del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 21 de Noviembre de 2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE